	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	**FECHA**	06	11	2025	**ACTA**	PAGO No. 6		
CONTRATO	CPS 2025-0539	**PERIODO A CANCELAR**	02	10	2025	**AL**	01	11	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000),** Incluye impuestos de ley
VALOR ADICIÓN	**CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), Incluye impuestos de ley
NOMBRE CONTRATISTA	**CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676 de Tunja**
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO** DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

1	ACTA DE PAGO No. 6
2	INFORME Y CERTIFICACION
3	INFORME DE ACTIVIDADES
4	FACTURA
5	PLANILLAS SS
6	RUT

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre:
Firma

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
12 NOV 2025
10:30 P.
SECRETARIA JURIDICA
09 DIC 2025

- falta firma ing. Lucio en factura
- pag. 1 y 2 foliado 11
- pag. 1 foliado 08.

ACTA No. 09

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	06	11	2025			
	INICIO			SUSPENSIÓN				
	REINICIO			PRORROGA				
	ADICIÓN			MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN				
X	PAGO PARCIAL No. 6			OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL							

Contrato No.	CPS 2025-0539	**Fecha de Suscripción del Contrato**	29	04	2025				
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	02	05	2025	**Fecha de Terminación**	01	11	2025
PRÓRROGA	**UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS**	**FECHA DE INICIO PRÓRROGA**	**02**	**11**	**2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	**30**	**12**	**2025**
Valor del Inicial del Contrato	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000),** Incluye impuestos de ley								
VALOR ADICIÓN No. 1	**CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
Nombre del Contratista	**CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676 de Tunja**								
Supervisores	**ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO** DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL								
Interventor	N/A								

Ingreso al almacén	No Aplica	**x**	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a **los** (06) días del mes de **noviembre** del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos Arquitecto ALVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO Director de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral y/o SUPERVISOR, Ingeniero LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO Jefe De La Oficina Tic Y Transformación Digital y **CREACION DIGITALES S.A.S identificado con NIT. 901.404.445-7** Representada Legalmente por **NAYITH LIZETH REYES ZARATE** identificada con cédula de ciudadanía **40.049.676 de Tunja** en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir acta No. 9, pago parcial No. 6; una vez recibido a satisfacción los servicios de una plataforma tecnológica para los procesos de conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito en el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2025 al 01 de noviembre de 2025.

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
1 - INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	$ 390.000.000

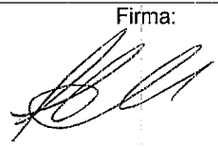
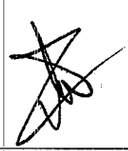
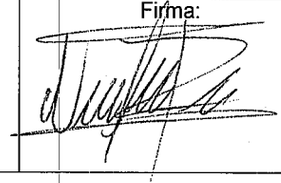
2 - ACLARATORIO		-	-	$ 390.000.000
3 - Pago Parcial 1	Del 02 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025	-	$ 65.000.000	$ 325.000.000
4 - Pago Parcial 2	Del 02 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 260.000.000
5 - Pago Parcial 3	Del 02 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 195.000.000
6 - Pago Parcial 4	Del 02 de agosto de 2025 al 01 de septiembre de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 130.000.000
7 - Pago Parcial 5	Del 02 de septiembre de 2025 al 01 de octubre de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 65.000.000
8 – Adición, prórroga y Modificación	06 de octubre		$ 130.000.000	$195.000.000
9 – Pago Parcial 6	Del 02 de octubre de 2025 al 01 de noviembre de 2025	-	$ 65.000.000	$130.000.000

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.008.0406004.121	1.2.1.0.00	2025040116	2025040276	$65.000.000	$0
2.3.2.02.02.008.0406003.121	1.2.4.3.03	2025100183	2025100412	$0	$130.000.000

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

Firmas

SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre **ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO** DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL	Nombre **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Nombre **CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676**	N/A
Firma: 	Firma: 	Firma: 	

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Diego Alexander Robayo Churque - Contratista
Revisó: *Lucio Alfredo Riveros Moreno – Jefe de Oficina Tic y Transformación Digital*
Revisó: Álvaro Andrés Calderón Franco – Dir. De Ordenamiento Territorial Y Gestión Catastral

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	06	11	2025	INFORME		6	
CONTRATO	CPS 2025-0539	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO				29	04	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES	FECHA INICIO	02	05	2025	FECHA DE TERMINACION	01	11	2025
PRÓRROGA	UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	FECHA DE INICIO PRÓRROGA	02	11	2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30	12	2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000), Incluye impuestos de ley								
VALOR ADICIÓN No. 1	CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.								
NOMBRE CONTRATISTA	CREACION DIGITALES S.A.S NIT. 901.404.445-7 R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE CC: 40.049.676 de Tunja								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL								

Los Interventores y/o Supervisores Arquitecto ALVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO Director de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral y el Ingeniero LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO Jefe De La Oficina Tic Y Transformación Digital certifican e informan: CREACION DIGITALES S.A.S identificado con NIT. 901.404.445-7 Representada Legalmente por NAYITH LIZETH REYES ZARATE identificada con cédula de ciudadanía 40.049.676 de Tunja en calidad de CONTRATISTA se llevaron a cabo las siguientes actividades dentro del marco del objeto y obligaciones del contrato:

Luego de verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y ARL del mes de mayo.

PERIODO	Numero de planilla	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SENA	ICBF	VALOR PAGADO
Octubre	9492903576	$1,212,700	$4,921,600	$158,600	$1,212,700	$0	$0	$7,505,600

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	BY-100052275	28/04/2025	28/04/2026	$39.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	BY-100052275	28/04/2025	28/10/2026	$19.500.000
CALIDAD DE SERVICIO	BY-100052275	28/04/2025	28/04/2026	$78.000.000

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	BY-100052275	06/10/2025	28/06/2026	$52.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	BY-100052275	06/10/2025	28/12/2026	$26.000.000

CALIDAD DE SERVICIO	BY-100052275	06/10/2025	28/06/2026	$104.000.000

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
APORTES EN LINEA	OCTUBRE	9492903576	$6,253,100

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.008.0406004.121	1.2.1.0.00	2025040116	2025040276	$65.000.000	$0
2.3.2.02.02.008.0406003.121	1.2.4.3.03	2025100183	2025100412	$0	$130.000.000

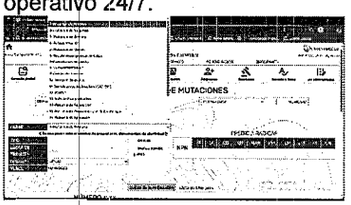
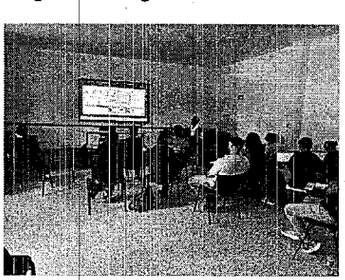
CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

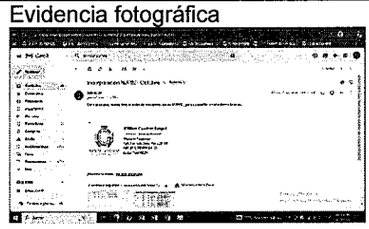
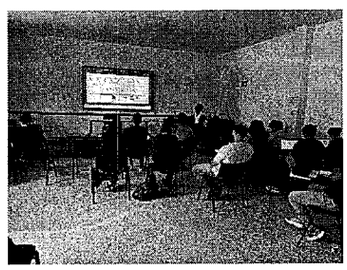
Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

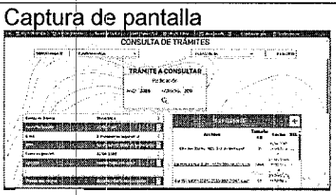
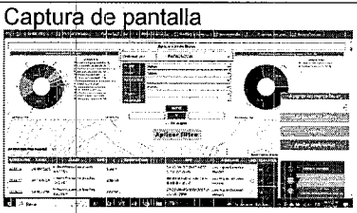
Por lo anterior, se adjunta:

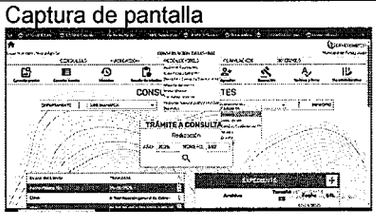
DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	N/A
Acta de entrega y recibo	N/A
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	4
Otros, cuales _____	

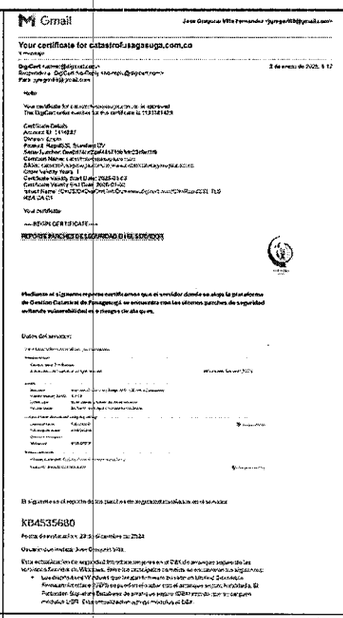
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

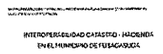
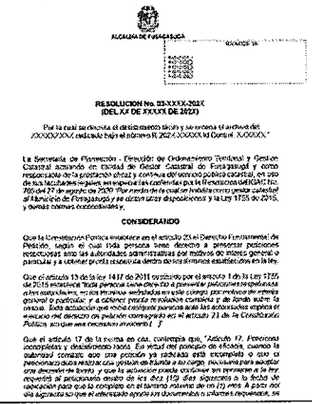
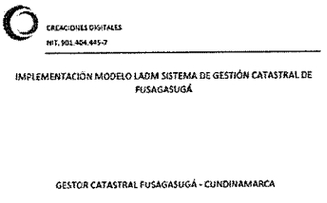
Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Proporcionar para la operación catastral una Plataforma tecnológica para la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de la información catastral en el marco del proceso de conservación catastral.	El contratista mantuvo activa y disponible la plataforma CatastroPro para la radicación y consulta de solicitudes y trámites, la emisión de certificados y la visualización de predios en el geovisor, garantizando la continuidad del servicio y la trazabilidad de las actuaciones dentro del flujo de conservación.	Enlace operativo al portal (https://catastrofusagasuga.com.co) operativo 24/7. 
Obligación No. 02 Asistir a las mesas técnicas solicitadas por el Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá establecidas en función de los procedimientos operativos y/o postoperativos en la gestión de la información catastral	El contratista participó periódicamente en mesas técnicas para la alineación de parámetros, revisión de cronogramas y validación de insumos de datos, manteniendo la coherencia entre los requerimientos operativos y el funcionamiento de la plataforma.	Registro Fotográfico 
Obligación No. 03 Responder de manera veraz, oportuna y de fondo a los requerimientos elevados	El contratista atendió oportunamente los requerimientos reportados, aplicó los ajustes funcionales identificados y, tras cada	No aplica

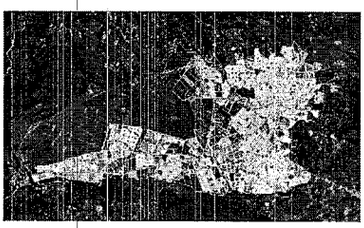
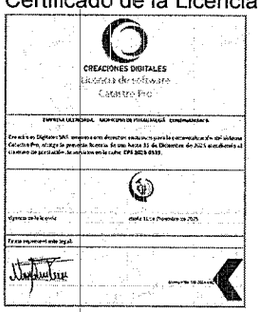
propiamente por parte del Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá o bien trasladados en virtud a solicitudes por entes de control y demás entidades referentes al sistema de gestión catastral, manteniendo una comunicación efectiva con el gestor catastral para garantizar el cumplimiento oportuno y de calidad del objeto del contrato, las obligaciones y los productos contratados, con el fin de garantizar una gestión eficiente y confiable de la información catastral	intervención, verificó el comportamiento del sistema, asegurando la continuidad operativa.	
Obligación No. 04 Disponer personal operativo, administrativo, técnico y/o profesional especializado para brindar un soporte mixto (presencial y/o virtual) por un período de 8 horas diarias así como una mesa de ayuda ininterrumpida, que apoye con las labores relacionadas con la herramienta del Sistema en los procesos catastrales llevados a cabo por el Gestor durante todo el plazo contractual, el personal deberá ser el requerido por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá, determinado por común acuerdo.	El contratista brindó acompañamiento presencial y remoto para diagnóstico, correcciones y mantenimiento preventivo y correctivo, orientando las acciones a estabilizar el desempeño del portal y resolver las incidencias dentro de los tiempos establecidos.	Evidencia fotográfica 
Obligación No. 05 Brindar todas las capacitaciones requeridas, resolución de inquietudes y preguntas de la ciudadanía necesarias para el gestor catastral, en el uso de la plataforma y demás sistemas empleados por el contratista, para dar cumplimiento al objeto del contrato, bien sean presenciales y/o virtuales	El contratista ejecutó capacitaciones orientadas al uso adecuado de la herramienta, con el fin de estandarizar procedimientos, fortalecer el manejo de funcionalidades y reforzar los criterios de calidad de la información.	Registro Fotográfico 
Obligación No. 06 Implementar el interfaz web de datos abiertos, visor geográfico observatorio inmobiliario y difusión de la información catastral del municipio de Fusagasugá,	El contratista mantuvo operativo el geovisor y avanzó en la articulación del Observatorio con las capas y consumos de datos definidos en los lineamientos establecidos, continuando con las tareas de	Captura de pantalla 

donde los usuarios pueden consultar la información relacionada con su predio. Estas herramientas deberán ser actualizadas de manera periódica y estar acordes a la normatividad vigente y las dinámicas del territorio. Así mismo, el geovisor deberá visualizar los componentes e información técnica, catastral, jurídica y cartografía del Plan de Ordenamiento del Municipio de Fusagasugá determinada por el Gestor Catastral.	configuración y verificación funcional requeridas para su consolidación.	
Obligación No. 07 Generar un dash board de los trámites catastrales en curso, por diferentes estados, rol, términos etc de conformidad con lo acordado con el Gestor Catastral	El contratista avanzó en la implementación del tablero de seguimiento por estados del trámite, trabajando en la estabilización de vistas y criterios de consulta para facilitar el control y la interpretación del avance.	Captura de pantalla 
Obligación No. 08 Deberá implementar un módulo de semáforo de tiempos en los trámites, productos catastrales y demás procesos administrativos derivados de los procesos catastrales conforme a lo estipulado en la resolución IGAC 1040 del 2023, Resolución 746 de 2024 y código contencioso administrativo. Este deberá incorporar la radicación de recursos, tiempos de respuesta, su trazabilidad de los tiempos de citación, generación de actos administrativos y de notificación directa al solicitante de manera totalmente automatizada Estos pueden ratificar el acto administrativo o en su defecto el desistimiento formal de los trámites según lo diagnosticado por el personal en el desarrollo de los trámites. Los tiempos deberán contemplar los días hábiles generando de manera automática los oficios de citación, notificación personal y notificación por aviso	El contratista avanzó en la parametrización de tiempos del trámite y en la configuración de notificaciones y alertas automáticas al solicitante, asegurando la trazabilidad temporal y una comunicación oportuna en los hitos del proceso.	Captura de pantalla 

enviándolos al correo electrónico del solicitante directamente con copia al correo que sea determinado por el gestor catastral Multipropósito de Fusagasugá con el fin de evitar retrasos en los procesos		
Obligación No. 09 El sistema deberá permitir el cargue masivo de bases de datos catastrales de los trámites de inscripción de PH, y demás que así lo requieran y que mediante mesas técnicas se establezcan de manera bilateral entre la entidad contratante y el contratista.	El contratista ejecutó rutinas de importación para cargues masivos, implementando validaciones sobre la estructura y calidad de la información, con el fin de garantizar la consistencia de los datos integrados al sistema.	Captura de pantalla 
Obligación No. 10 Cumplir con la regulación vigente expedida por el IGAC, Superintendencia de registro y notariado y demás que apliquen, en el desarrollo de las labores operativas asociadas a la conservación catastral puntual o masiva	El contratista incorporó los términos y condiciones del trámite en los flujos del sistema, garantizando la alineación entre la operación y las exigencias aplicables.	Capturas de pantalla 
Obligación No. 11 Permitir realizar la radicación de solicitudes mediante un portal web determinado por la Administración Municipal con un dominio del Municipio de Fusagasugá o bien integrarse a uno determinado por la administración.	El contratista mantuvo activa la radicación por portal, integrada al sistema de seguimiento interno, permitiendo la consulta y trazabilidad de las solicitudes.	Captura de pantalla 
Obligación No. 12 Garantizar la seguridad de la información catastral, así como su integridad y calidad, durante las labores operativas contratadas por el Municipio, así como a toda aquella a la que tenga acceso o se genere, implementando medidas de protección y aseguramiento de los datos para prevenir pérdidas, alteraciones o accesos no autorizados	El contratista sostuvo los controles de seguridad y fortaleció el servidor (hardening), consolidando las evidencias asociadas, acciones que respaldan la continuidad del servicio y la protección de la información.	Certificados

		
Obligación No. 13 Entregar para la finalización del tiempo estipulado, del contrato toda la información catastral propiedad del municipio de Fusagasugá que reposan en los diferentes sistemas y centros de información de datos. Esta deberá ser suministrada en el formato que la entidad lo requiera. La entrega de la información completa es OBLIGATORIEDAD del contratista. Además, el deberá garantizar el acceso a la información para ser consultada y descargada por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá en cualquier momento que este lo requiera. Toda la información es propiedad del Municipio de Fusagasugá, por lo cual deberá manejar reserva y confidencialidad. Adicionalmente de implementar las herramientas necesarias para garantizar que la seguridad de los datos sea inmune a agentes externos	El contratista no registra ejecución en el periodo por corresponder a la fase de cierre contractual.	No aplica
Obligación No. 14 Suministrar la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, URT, Contraloría, UPRA y demás	El contratista realizó la preparación y generación de los archivos XTF (Registros 1 y 2) conforme a la estructura y al modelo definidos.	Captura de pantalla

entidades del orden Nacional, Territorial, Departamental y Municipal, dentro de los plazos establecidos y bajo los parámetros técnicos solicitados.		
Obligación No. 15 Garantizar la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información tal y como lo soliciten.	El contratista adelantó espacios de trabajo para el diseño y la validación de los servicios de interoperabilidad con la Secretaría de Hacienda.	Runiones virtuales y Documento de requerimientos  INTEROPERABILIDAD CATASTRO - HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ  CATASTRO WEB SERVICE DE RESOLUCIONES CATASTRALES CONFIDENCIAL
Obligación No. 16 Garantizar la actualización e implementación de mejoras del sistema y demás plataformas de acuerdo con las necesidades en un rango de solución mínimo de 5 días hábiles siguientes a la presentación de alguna irregularidad en la operación del proceso de conservación en el marco de la ejecución contractual.	El contratista efectuó el despliegue de correcciones y mejoras dentro de los tiempos comprometidos, dejando registro y seguimiento de los cambios realizados.	Captura de pantalla  ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ RESOLUCIÓN No. 83-XXXX-2025 (DEL XX DE XXXX DE 2025)
Obligación No. 17 Garantizar que toda la información catastral sea compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema o base de datos presente en la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá o demás entidades tributarias, con el objetivo de garantizar la integridad de la información para el recaudo del municipio.	El contratista avanzó en la preparación de formatos y compatibilidades requeridas para la exportación.	
Obligación No. 18 El contratista deberá disponer a satisfacción en los formatos que el gestor lo requiera los siguientes entregables: 18.1 Plataforma tecnológica en la modalidad de sistema como servicio (SaaS) según normatividad vigente en Colombia para llevar un catastro confiable y ajustado al modelo LADM COL vigente. Debe soportar la realización de los trámites	El contratista operó la solución en modalidad SaaS, con los componentes habilitados para la conservación y sus respectivos instructivos de operación.	Documento que demuestra la implementación correcta del modelo LADM_COL vigente en la gestión de trámites y en el almacenamiento de información.  CREACIONES DIGITALES NIT. 901.404.445-7 IMPLEMENTACIÓN MODELO LADM SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL DE FUSAGASUGÁ GESTOR CATASTRAL FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA

del catastro como servicio público y de productos catastrales, de fácil uso. El acceso a consultas y funcionalidades de la plataforma deben definirse mediante permisos según la jerarquía y tipo de usuarios, con el fin de asegurar la seguridad de la información. Contemplando las capacitaciones que se requieran. 18.2 Entrega a satisfacción de las herramientas y funcionalidad de la plataforma de conservación catastral, contemplando el geovisor, portal web, observatorio inmobiliario y operación de la plataforma. 18.3 Instructivos del uso del Sistema para cada la ejecución de cada una de las mutaciones, productos catastrales y demás servicios implementados y requeridos para el funcionamiento de los sistema y plataformas. 18.4 Una vez finalizado el contrato deberá presentar toda la información y bases de datos catastrales solicitadas por el Gestor Catastral en los formatos que este requiera y determine. 18.5 Deberá realizar entrega de los archivos planos en los formatos que el gestor lo requiera y deberá incluir toda la información catastral urbana y rural del municipio. 18.6 Deberá realizar la entrega de la GDB o GPKG actualizada de la totalidad de los atributos en los formatos que se requiera y garantizando la compatibilidad y seguridad de la información. 18.7 El contratista deberá entregar el certificado de titularidad de la licencia de la herramienta tecnológica.		Evidencia fotográfica de catastro Pro, geovisor y observatorio inmobiliario  Manual de Usuario  Certificado de la Licencia vigente 
Obligación No. 19 Garantizar el ACCESO A LA NUBE al CONTRATANTE con las siguientes características: 19.1 Acceso al sistema a través de una	El contratista mantuvo la infraestructura en la nube con esquemas de respaldo diario de instancias y base de datos.	Certificado SSL

interfaz web con conexión de internet segura con certificado SSL certificado por partner reconocido con huella digital y capacidad de encriptación de SHA-256 y SHA-2, la cual brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación los datos no pueden ser vulnerados por terceros (DA). 19.2Emisión de certificado de hosting emitido por partner reconocido a19.3 Emisión de certificado de SSL emitido por partner reconocido 19.4 El servicio en la nube deberá contar con las siguientes características: 19.4.1 Procesamiento: Hosting virtual de mínimo 4 procesadores de doble núcleo, memoria RAM 16 GB, almacenamiento o disco de 960 GB SSD. 19.4.2 Almacenamiento de BD: capacidad hasta 10 Terabytes de acuerdo con la necesidad total del sistema, de disco sólido con una configuración que permita alto rendimiento en la escritura de datos. 19.4.3 Certificado de Firewall. 19.4.4 Certificado del Motor de Base de datos Usado. 19.4.5 Ejecutar y enviar el Backup o respaldos de datos según las especificaciones presentadas a continuación: 19.4.5.1 Brindar el Backup o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, este servicio facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. Con este servicio, se permite la configuración de políticas de respaldo, con almacenamiento SAN alto rendimiento virtual de hasta		 Certificado Hosting Certificación Firewall

5 TB. 19.5.2. El respaldo de datos se remitirá al CONTRATANTE en un formato zip o rar que contenga la información en estructura de base de datos en formato SQL los días 15 y 30 de cada mes, Cada informe presentado debe ir con Hash de verificación y de diccionario de datos, así como los Registro 1, Registro 2, XTF y/o demás archivos planos que contenga toda la información predial según normativa vigente de conformidad al modelo LADM COL vigente.19.5.3 Instalar y actualizar parches de seguridad de los sistemas operativos que soportan la aplicación, generando un reporte que evidencie la actuación.		
Obligación No. 20 Las actualizaciones que requieran de ventanas de mantenimiento serán programadas con previo visto bueno de los supervisores	El contratista programa las ventanas de mantenimiento con autorización previa de la supervisión, dejando constancia de las coordinaciones realizadas.	Captura de pantalla 

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

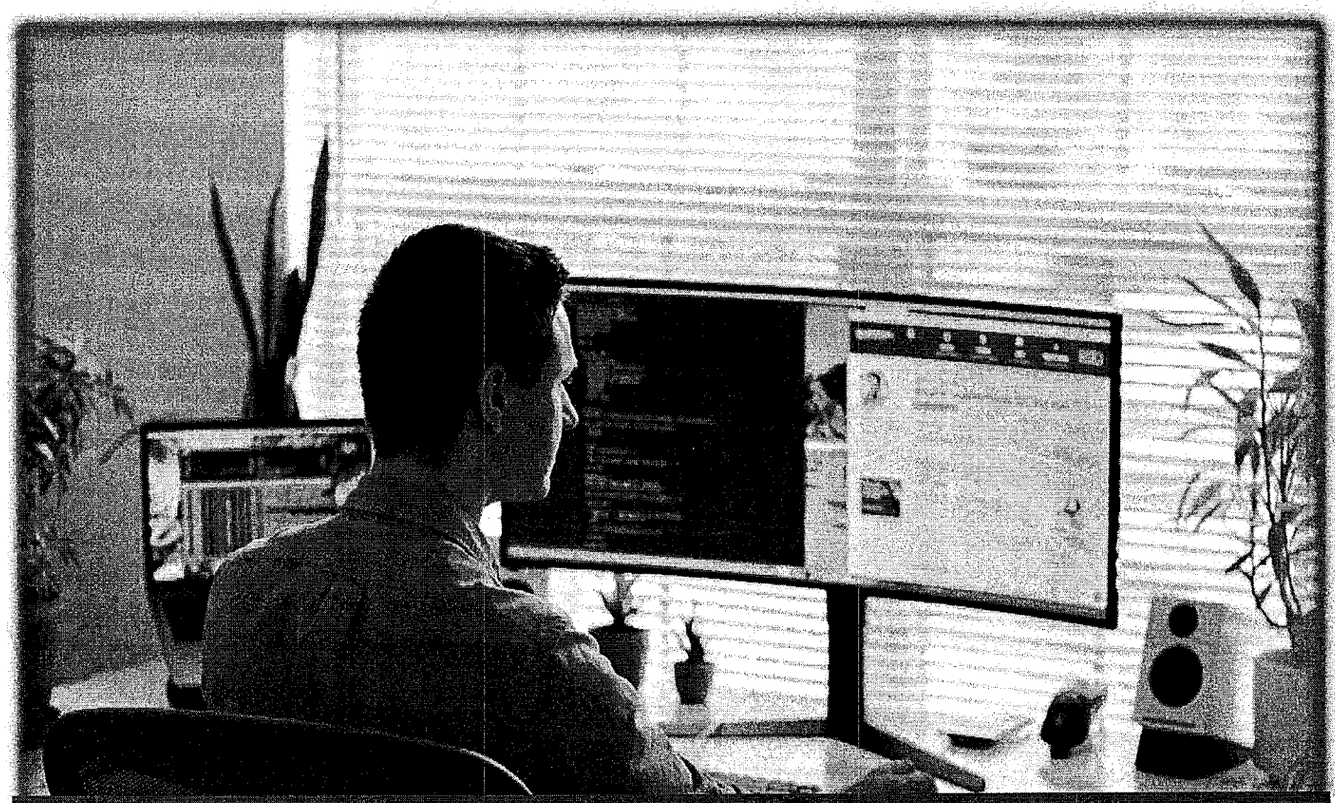
Dada en Fusagasugá, a los seis (06) días del mes de noviembre del año (2025)

FIRMAS

SUPERVISOR	SUPERVISOR
Nombre: ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN FRANCO DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL	**Nombre: LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Diego Alexander Robayo Churque - Contratista
Revisó: Lucio Alfredo Riveros Moreno – Jefe de Oficina Tic y Transformación Digital
Revisó: Álvaro Andrés Calderón Franco – Dir. De Ordenamiento Territorial Y Gestión Catastral

CREACIONES DIGITALES



Informe de actividades No. 5

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

CONTRATO Nº CPS 2025-0539

Periodo: 05 de Octubre a 04 de Noviembre de 2025

CREACIONES DIGITALES

INFORME DE ACTIVIDADES

No. DE CONTRATO: CPSN 2025-0539

PERIODO EJECUTADO: Del 05 de Octubre al 04 de Noviembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CREACION DIGITALES SAS NIT 901.404.445-7

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Proporcionar para la operación catastral una Plataforma tecnológica para la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de la información catastral en el marco del proceso de conservación catastral.
2. Asistir a las mesas técnicas solicitadas por el Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá establecidas en función de los procedimientos operativos y/o postoperativos en la gestión de la información catastral.
3. Responder de manera veraz, oportuna y de fondo a los requerimientos elevados propiamente por parte del Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá o bien trasladados en virtud a solicitudes por entes de control y demás entidades referentes al sistema de gestión catastral, manteniendo una comunicación efectiva con el gestor catastral para garantizar el cumplimiento oportuno y de calidad del objeto del contrato, las obligaciones y los productos contratados, con el fin de garantizar una gestión eficiente y confiable de la información catastral.
4. Disponer personal operativo, administrativo, técnico y/o profesional especializado para brindar un soporte mixto (presencial y/o virtual) por un período de 8 horas diarias así como una mesa de ayuda ininterrumpida, que apoye con las labores relacionadas con la herramienta del Sistema en los procesos catastrales llevados a cabo por el Gestor durante todo el plazo contractual, el personal deberá ser el requerido por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá, determinado por común acuerdo.
5. Brindar todas las capacitaciones requeridas, resolución de inquietudes y preguntas de la ciudadanía necesarias para el gestor catastral, en el uso de la plataforma y demás sistemas empleados por el contratista, para dar cumplimiento al objeto del contrato, bien sean presenciales y/o virtuales.
6. Implementar el interfaz web de datos abiertos, visor geográfico observatorio inmobiliario y difusión de la información catastral del municipio de Fusagasugá, donde los usuarios pueden consultar la información relacionada con su predio. Estas herramientas deberán ser actualizadas de manera periódica y estar acordes a la normatividad vigente y las dinámicas del territorio. Así mismo, el geovisor deberá visualizar los componentes e información técnica, catastral, jurídica y cartografía del Plan de Ordenamiento del Municipio de Fusagasugá determinada por el Gestor Catastral.
7. Generar un dash board de los trámites catastrales en curso, por diferentes estados, rol, términos etc de conformidad con lo acordado con el Gestor Catastral.
8. Deberá implementar un módulo de semáforo de tiempos en los trámites, productos catastrales y demás procesos administrativos derivados de los procesos catastrales conforme a lo estipulado en la resolución IGAC 1040 del 2023, Resolución 746 de 2024 y código contencioso administrativo. Este deberá incorporar la radicación de recursos, tiempos de respuesta, su trazabilidad de los tiempos de citación, generación de actos administrativos y de notificación directa al solicitante de manera totalmente automatizada Estos pueden ratificar el acto administrativo o en su defecto el desistimiento formal de los trámites según lo diagnosticado por el personal en el desarrollo de los trámites. Los tiempos deberán contemplar los días hábiles generando de manera automática los oficios de citación, notificación personal y notificación por aviso enviándolos al correo electrónico del solicitante directamente con copia al correo que sea determinado por el gestor catastral Multipropósito de Fusagasugá con el fin de evitar retrasos en los procesos.

9. El sistema deberá permitir el cargue masivo de bases de datos catastrales de los trámites de inscripción de PH, y demás que así lo requieran y que mediante mesas técnicas se establezcan de manera bilateral entre la entidad contratante y el contratista.
10. Cumplir con la regulación vigente expedida por el IGAC, Superintendencia de registro y notariado y demás que apliquen, en el desarrollo de las labores operativas asociadas a la conservación catastral puntual o masiva.
11. Permitir realizar la radicación de solicitudes mediante un portal web determinado por la Administración Municipal con un dominio del Municipio de Fusagasugá o bien integrarse a uno determinado por la administración.
12. Garantizar la seguridad de la información catastral, así como su integridad y calidad, durante las labores operativas contratadas por el Municipio, así como a toda aquella a la que tenga acceso o se genere, implementando medidas de protección y aseguramiento de los datos para prevenir pérdidas, alteraciones o accesos no autorizados.
13. Entregar para la finalización del tiempo estipulado, del contrato toda la información catastral propiedad del municipio de Fusagasugá que reposan en los diferentes sistemas y centros de información de datos. Esta deberá ser suministrada en el formato que la entidad lo requiera. La entrega de la información completa es OBLIGATORIEDAD del contratista. Además, el deberá garantizar el acceso a la información para ser consultada y descargada por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá en cualquier momento que este lo requiera. Toda la información es propiedad del Municipio de Fusagasugá, por lo cual deberá manejar reserva y confidencialidad. Adicionalmente de implementar las herramientas necesarias para garantizar que la seguridad de los datos sea inmune a agentes externos.
14. Suministrar la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, URT, Contraloría, UPRA y demás entidades del orden Nacional, Territorial, Departamental y Municipal, dentro de los plazos establecidos y bajo los parámetros técnicos solicitados.
15. Garantizar la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información tal y como lo soliciten.
16. Garantizar la actualización e implementación de mejoras del sistema y demás plataformas de acuerdo con las necesidades en un rango de solución mínimo de 5 días hábiles siguientes a la presentación de alguna irregularidad en la operación del proceso de conservación en el marco de la ejecución contractual.
17. Garantizar que toda la información catastral sea compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema o base de datos presente en la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá o demás entidades tributarias, con el objetivo de garantizar la integridad de la información para el recaudo del municipio.
18. El contratista deberá disponer a satisfacción en los formatos que el gestor lo requiera los siguientes entregables: 18.1 Plataforma tecnológica en la modalidad de sistema como servicio (SaaS) según normatividad vigente en Colombia para llevar un catastro confiable y ajustado al modelo LADM COL vigente. Debe soportar la realización de los trámites del catastro como servicio público y de productos catastrales, de fácil uso. El acceso a consultas y funcionalidades de la plataforma deben definirse mediante permisos según la jerarquía y tipo de usuarios, con el fin de asegurar la seguridad de la información. Contemplando las capacitaciones que se requieran. 18.2 Entrega a satisfacción de las herramientas y funcionalidad de la plataforma de conservación catastral, contemplando el geovisor, portal web, observatorio inmobiliario y operación de la plataforma. 18.3 Instructivos del uso del Sistema para cada la ejecución de cada una de las mutaciones, productos catastrales y demás servicios implementados y requeridos para el funcionamiento de los sistema y plataformas.
19. Una vez finalizado el contrato deberá presentar toda la información y bases de datos catastrales solicitadas por el Gestor Catastral en los formatos que este requiera y determine.
20. Deberá realizar entrega de los archivos planos en los formatos que el gestor lo requiera y deberá incluir toda la información catastral urbana y rural del municipio. 18.6 Deberá realizar la entrega de la GDB o GPKG actualizada de la totalidad de los atributos en los formatos que se requiera y garantizando la compatibilidad y seguridad de la información.

 18.7 El contratista deberá entregar el certificado de titularidad de la licencia de la herramienta tecnológica.
21. Garantizar el ACCESO A LA NUBE al CONTRATANTE con las siguientes características: 19.1 Acceso al sistema a través de una interfaz web con conexión de internet segura con certificado SSL certificado por partner reconocido con huella digital y capacidad de encriptación de SHA-256 y SHA-2, la cual brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación los datos no pueden ser vulnerados por terceros (DA). 19.2Emisión de certificado de hosting emitido por partner reconocido.

 a19.3 Emisión de certificado de SSL emitido por partner reconocido 19.4 El servicio en la nube deberá contar con las siguientes características: 19.4.1 Procesamiento: Hosting virtual de mínimo 4 procesadores de doble núcleo, memoria RAM 16 GB, almacenamiento o disco de 960 GB SSD. 19.4.2 Almacenamiento de BD: capacidad hasta 10 Terabytes de acuerdo con la necesidad total del sistema, de disco sólido con una configuración que permita alto rendimiento en la escritura de datos. 19.4.3 Certificado de Firewall. 19.4.4 Certificado del Motor de Base de datos Usado. 19.4.5 Ejecutar y enviar el

Backup o respaldos de datos según las especificaciones presentadas a continuación: 19.4.5.1 Brindar el Backup o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, este servicio facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. Con este servicio, se permite la configuración de políticas de respaldo, con almacenamiento SAN alto rendimiento virtual de hasta 5 TB. 19.5.2. El respaldo de datos se remitirá al CONTRATANTE en un formato zip o rar que contenga la información en estructura de base de datos en formato SQL los días 15 y 30 de cada mes, Cada informe presentado debe ir con Hash de verificación y de diccionario de datos, así como los Registro 1, Registro 2, XTF y/o demás archivos planos que contenga toda la información predial según normativa vigente de conformidad al modelo LADM COL vigente.19.5.3 Instalar y actualizar parches de seguridad de los sistemas operativos que soportan la aplicación, generando un reporte que evidencie la actuación.

22. Las actualizaciones que requieran de ventanas de mantenimiento serán programadas con previo visto bueno de los supervisores

ACTIVIDADES REALIZADAS

Resumen del periodo

Durante el periodo reportado se aseguró la operación continua y estable de la plataforma CatastroPro, habilitando la radicación y consulta de solicitudes y trámites, la emisión de certificados y la visualización de predios a través del geovisor. El sistema mantuvo la trazabilidad integral de cada trámite desde su radicación hasta su cierre.

Se brindó soporte presencial y remoto con atención oportuna de requerimientos y mantenimientos orientados a estabilizar el desempeño del portal. Todas las intervenciones relevantes fueron registradas y comunicadas a los equipos involucrados.

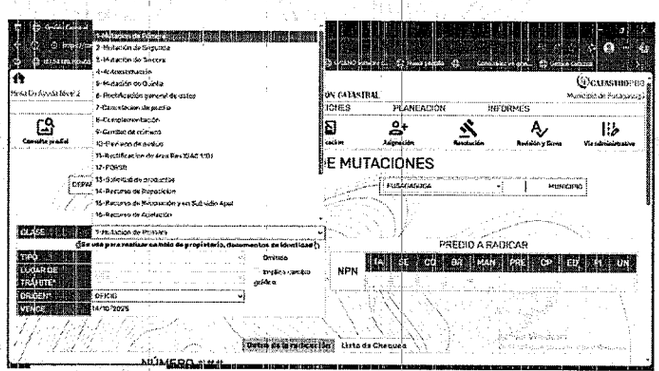
Asimismo, se realizaron acciones de capacitación al personal para estandarizar el uso de las funcionalidades, reforzar los criterios de calidad de la información y promover buenas prácticas en la operación diaria.

Actividades Realizadas

1. Cumplimiento de Obligaciones Contractuales

Obl. 01 – Plataforma operativa (Cumplida).

La plataforma CatastroPro permaneció activa y disponible para la radicación y consulta de solicitudes y trámites, la emisión de certificados y la visualización de predios en el geovisor. Se garantizó la continuidad del servicio y la trazabilidad de las actuaciones dentro del flujo de conservación.



Obl. 02 – Mesas técnicas (Cumplida).

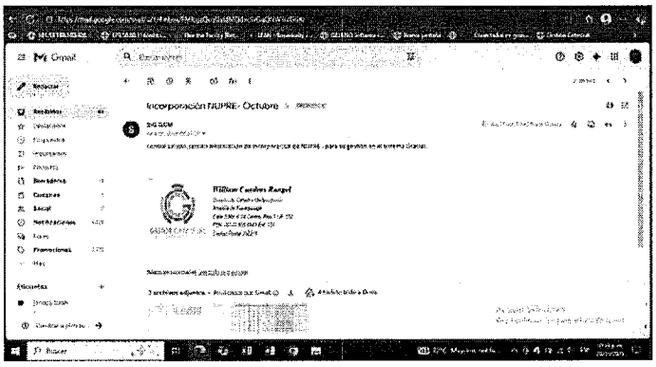
Se participó de manera periódica en mesas técnicas orientadas a la alineación de parámetros, la revisión de cronogramas y la validación de insumos de datos. Estas sesiones permitieron mantener coherencia entre las necesidades operativas y el funcionamiento de la plataforma.

Obl. 03 – Atención de requerimientos (Cumplida).

Se atendieron de forma oportuna los requerimientos reportados y se aplicaron ajustes funcionales conforme a las necesidades detectadas. Tras cada intervención se verificó el comportamiento esperado del sistema para preservar la continuidad operativa.

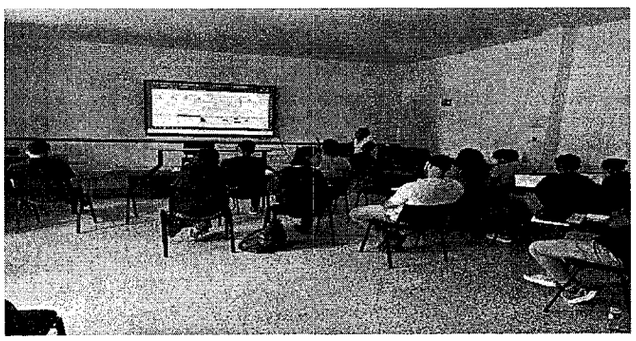
Obl. 04 – Soporte mixto (Cumplida).

Se brindó acompañamiento presencial y remoto para diagnóstico, correcciones y mantenimiento (preventivo y correctivo). Las acciones se orientaron a estabilizar el desempeño del portal y a resolver incidencias dentro de los tiempos establecidos.



Obl. 05 – Capacitación (Cumplida).

Se ejecutaron capacitaciones dirigidas al uso correcto de la herramienta, con el propósito de estandarizar procedimientos, fortalecer el manejo de las funcionalidades y reforzar criterios de calidad de la información.



2. Componentes Específicos en Ejecución

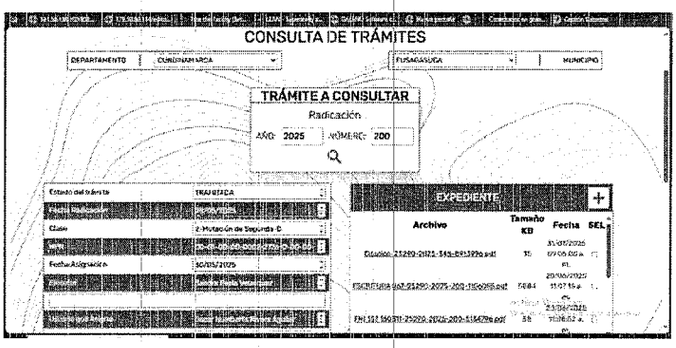
Obl. 06 – Geovisor y observatorio (En curso).

El geovisor se mantiene operativo y se avanza en la articulación del observatorio con capas y consumos de datos según los lineamientos establecidos. Se continúan las tareas de configuración y verificación funcional necesarias para su consolidación.



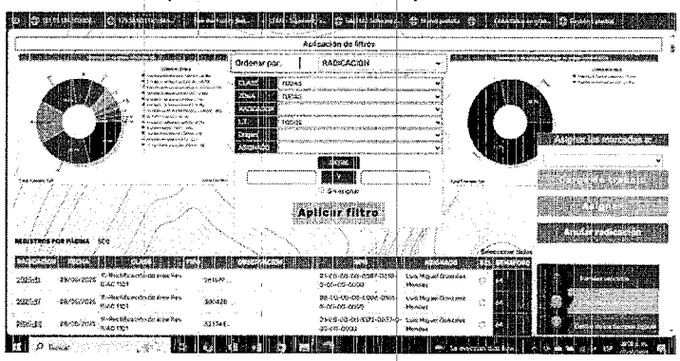
Obl. 07 – Tablero de seguimiento (En curso).

Progreso en la implementación del tablero para seguimiento por estados del trámite. Se trabaja en la estabilización de vistas y criterios de consulta, con el fin de facilitar el control y la lectura del avance.



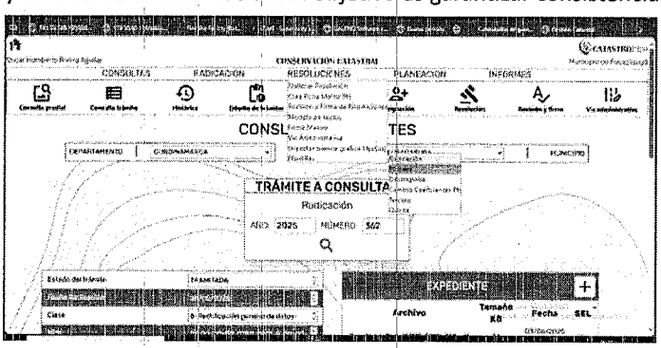
Obl. 08 – Semaforización y notificaciones (En curso).

Avance en la parametrización de tiempos del trámite y en la configuración de notificaciones/alertas automáticas al solicitante. Estas configuraciones apuntan a asegurar trazabilidad temporal y comunicación oportuna en los hitos del proceso.



Obl. 09 – Cargues masivos (En curso).

Ejecución de rutinas de importación para cargues masivos, incorporando validaciones sobre estructura y calidad de la información. El objetivo es garantizar consistencia en los datos integrados al sistema.



3. Aspectos Normativos y de Seguridad Operacional

Obl. 10 – Cumplimiento normativo (Cumplida).

Términos y condiciones del trámite incorporados en los flujos del sistema, manteniendo alineación entre la operación y las exigencias aplicables.

Obl. 11 – Radicación por portal (Cumplida).

La radicación por portal se mantuvo activa e integrada al seguimiento interno, permitiendo la consulta y trazabilidad de las solicitudes.



Obl. 12 – Seguridad de la información (Cumplida).

Se sostuvieron los controles de seguridad y el fortalecimiento del servidor (hardening), con consolidación de evidencias asociadas. Estas acciones respaldan la continuidad del servicio y la protección de la información.

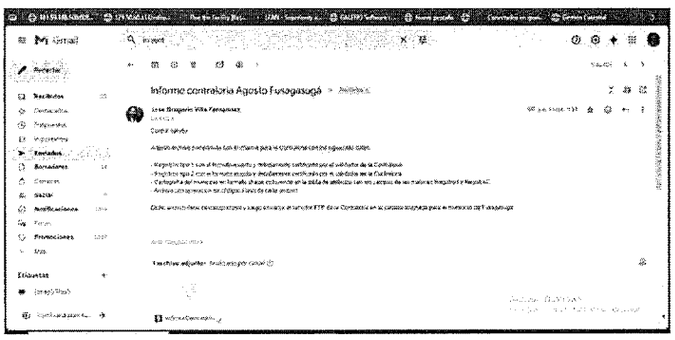
Obl. 13 – Entregables de cierre (No aplica).

No registra ejecución durante el periodo reportado, por corresponder a la fase de cierre contractual.

4. Reportes Técnicos e Interoperabilidad

Obl. 14 – Ejecutada.

Se realizó la preparación y generación de los archivos XTF (Registros 1 y 2) conforme a la estructura y al modelo definido.



Obl. 15 – En curso.

Se adelantaron espacios de trabajo para el diseño y la validación de los servicios de interoperabilidad con la Secretaría de Hacienda.

Obl. 16 – En curso.

Se efectuó el despliegue de correcciones y mejoras dentro de los tiempos comprometidos, dejando registro y seguimiento de los cambios realizados.

Obl. 17 – En curso.

Se avanzó en la preparación de formatos y compatibilidades requeridas para la exportación.

5. Infraestructura y Soporte Técnico

Obl. 18 – Ejecutada.

La solución operó en modalidad SaaS, con los componentes habilitados para la conservación y sus respectivos instructivos de operación.

Obl. 19 – Ejecutada.

Se mantuvo la infraestructura en la nube con esquemas de respaldo diario de instancias y base de datos.

Obl. 20 – En curso.

Las ventanas de mantenimiento se programan con autorización de la supervisión, dejando constancia de las coordinaciones realizadas.

Atentamente,

NAYITH LIZETH REYES ZARATE
Representante Legal
Creaciones Digitales SAS
CONTRATISTA

CREACION DIGITALES SAS
NIT 901.404.445-7
Carrera 1 F # 40-149 Torre 2 Oficina 515 Edificio Marca
Tel: (313) 2821559
Tunja - Colombia
contabilidadcreaciondigitales@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CD 194

Señores	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		
NIT	890.680.008-4	**Teléfono**	(601) 8868181 - Ext. 000
Dirección	CALLE 6 6-24	**Ciudad**	Fusagasugá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/11/2025, 10:06
Expedición	04/11/2025, 10:06
Vencimiento	04/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Herramienta Tecnologica CATASTRO PRO	1.00	65,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	65,000,000.00
Total a Pagar	65,000,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-04 por $ 65,000,000.00

Observaciones:
EMITIMOS FACTURA POR SERVICIO DE HERRAMIENTA TECNOLOGICA CATASTRO PRO CORRESPONDIENTE AL CORTE DE OCTUBRE 2 A NOVIEMBRE 1 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097024820 aprobado en 20250814 prefijo CD desde el número 170 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: bdd82dd9765daf4d9b529fca3d9e0110ae16e97093b02e51d068951f375824e96e73b11704ab2062540724073d61b241

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ELKIN POLO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 108.004-T



Yo, ELKIN ALFONSO POLO HERNANDEZ, Contador Público de profesión, identificado como aparece al pie de mi firma, con Tarjeta Profesional No. 108004-T expedida por la ***Junta Central de Contadores Públicos****, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional.*

CERTIFICO QUE:

La empresa ***CREACION DIGITALES S.A.S*** *identificada con número de identificación tributaria* ***901.404.445-7*** *con domicilio fiscal en la ciudad de Tunja Boyacá, cuya actividad principal es el desarrollo de sistemas informáticos, ha presentado y pagado los aportes a seguridad social de forma ininterrumpida por lo menos durante los últimos 10 meses a saber aportes en salud, aportes en pensión, caja de compensación familiar y aportes a administradora de riesgos profesionales (ARL); y que con corte a octubre 31 de 2025 efectuó el ultimo pago. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 De la Ley 789 de 2002.* ***Y, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, estamos exonerados del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)***

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, para poder cumplir con los requisitos que se le exigen.

Para constancia, se firma este documento a los 4 días del mes de noviembre de 2025

Adjunto:
Ultimo soporte de pago
Documentos Contador

Cordialmente,

Elkin Alfonso Polo Hernández
Contador Publico
TP 108004-T
Cc 12.629.211

ELKIN POLO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 108.004-T

aportes en línea

Pagos aportes en línea
Modulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.50.38.132
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9494338173
Valor:	7,505,600
Periodo de pago:	2025-10
No Transacción (CUS):	1901449119
Fecha:	2025/11/04
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9494338173
Aportes en línea:	9999001472382

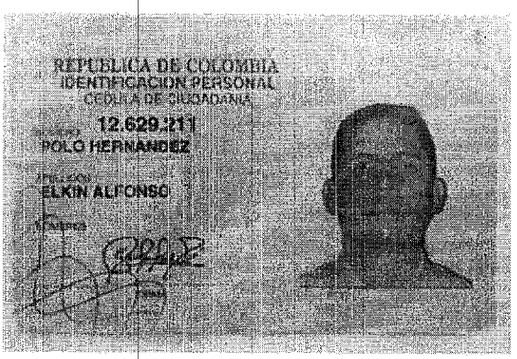
Aceptar

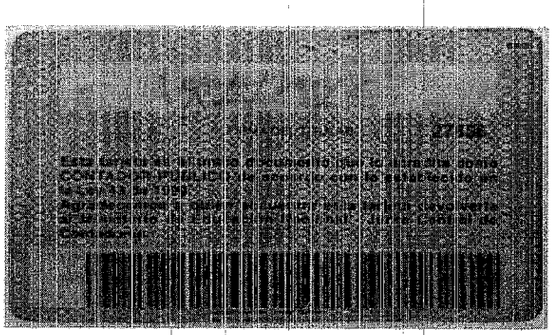
Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4050 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FF0803470705960

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELKIN ALFONSO POLO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12629211 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 108004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404445	7	CREACION DIGITALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 68 3 61	TUNJA-BOYACA	3132821559	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1824285336	9492903576	E	2025/10/10	2025/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,505,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (6 Afiliados)																														
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (6 Afiliados)																														
1	CC	1002396064	LOPEZ PARADA JULIAN ESTEBAN																	23020 1	30	EPS041	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI
2	CC	1102874755	MARTINEZ RIVERA BRAYAN ENRIQUE																	23020 1	30	ESSC07	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI
3	CC	7173519	MONROY SOSA JULIAN FRANCISCO																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI
4	CC	1049650829	REYES SARMIENTO HELKYN FABIAN																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI
5	CC	7173078	RUBIANO DIAZ MIGUEL ANGEL																	23030 1	30	EPS017	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI
6	CC	12631491	VILLA FERNANDEZ JOSE GREGORIO																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: IBAGUE (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: IBAGUE (1 Afiliados)																														
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																														
7	CC	1110526256	ECHEVERRY AGUIAR HANSEN DANIEL																	23030 1	30	EPS041	30	CCF48	30	14-23	30	0.522%	30	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SANTANDER (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: SANTANDER (1 Afiliados)																														
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																														
8	CC	1096954864	CASTELLANOS JAIMES MARIA FERNANDA																	23030 1	30	EPS041	30	CCF40	30	14-23	30	0.522%	30	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ATLANTICO (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: COMFAMILIAR (1 Afiliados)																														
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																														
9	CC	12629211	POLO HERNANDEZ ELKIN ALFONSO																	23020 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-23	30	0.522%	30	SI
Total		**Afiliados(9)**																												

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404445	7	CREACION DIGITALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 68 3 61	TUNJA-BOYACA	3132821559	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1824285336	9492903576	E	2025/10/10	2025/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,505,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$4,921,600	$0	$0	$4,921,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$3,653,800	$0	$0	$3,653,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,267,800	$0	$0	$1,267,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$158,600	$0	$0	$158,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$158,600	$0	$0	$158,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,212,700	$0	$0	$1,212,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	$907,700	$0	$0	$907,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$108,000	$0	$0	$108,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,212,700	$0	$0	$1,212,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$388,000	$0	$0	$388,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$590,700	$0	$0	$590,700
TOTAL				9	$7,505,600	$0	$0	$7,505,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216099475

(415)7707212489984(8020) 000014121609947 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 4 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREACION DIGITALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 F 40 149 TO 2 OF 515 ED MARCA

42. Correo electrónico jgregori88@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 0 9 2 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5	4 6 5 1	2 0 2 0 0 8 0 5		9 5 1 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES ZARATE NAYITH LIZETH

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 11:06:04AM